

## ACTA N° 09 - JUNTA ELECTORAL

Olavarría, 15 de mayo de 2022.-

En el día de la fecha a las 13 hs, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería integrada por la Msc. Iturralde Ma. Cristina (DNI 21.883.427) como representante Docente, el Ing. Nicolás Milanesi (DNI 31.469.676) como representante Graduado, la T.G.U. Mercedes Rosello (DNI 23.773.677) como representante No Docente, el Sr. Ignacio Agustín Gregorini (DNI: 40.943.282) como representante Alumno y la Mg. Ing. María Haydée Peralta en carácter de Decana; a efecto de establecer pautas para el acto eleccionario, especificar los alcances del art. 27º de la Ordenanza 2990/03 y determinar las consideraciones a tener en cuenta para la Votación por Correspondencia.

Las mesas funcionarán de 9 a 18 hs y se establece una veda electoral para los días de comicios donde no se podrá utilizar logos ni realizar publicaciones o colocación de cartelera nueva (en cualquiera de sus formas), la única actividad permitida es la difusión del acto eleccionario en si y de la información de lugar y horario que facilite la participación en el mismo.

La Junta aceptará el voto de aquellos que prevén estar ausentes de la ciudad durante los días de elección. Dichos votos para que sean computados como válidos deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Todos los habilitados para votar podrán hacerlo mediante carta certificada con aviso de retorno, encomienda o presentación en el sector de "Informes" de la Facultad de Ingeniería (Av. Del Valle 5737), que garantice el carácter secreto del voto, dirigida a la respectiva Junta Electoral, debiendo especificarse en el sobre el acto eleccionario a que se refiere, apellido, nombre, documento de identidad y domicilio del votante.

El voto, mediante boleta oficializada, se depositará en un sobre blanco, tamaño carta, sin señales visibles, el que, debidamente cerrado, se enviará a la Junta Electoral, dentro de un sobre denominado "sobre exterior".

Efectuado el voto y cerrado el sobre, el votante firmará el sobre exterior, cruzando con firma la solapa de cierre y parte del sobre; dentro del sobre exterior deberá enviarse fotocopiada la primera página del documento de identidad (L.E.; L.C.; D.N.I.; Pasaporte; Cédula de Identidad) -La recepción de los votos será válida, exclusiva y excluyente hasta la hora de cierre del Acto Electoral, en manos de la Junta Electoral.

A efectos de lograr la participación en las Elecciones de Claustro esta Junta Electoral establece:

-Disponer en el sitio web [www.fio.unicen.edu.ar](http://www.fio.unicen.edu.ar) "Elecciones 2023", en formato digital las boletas oficiales en .pdf para imprimir en hoja tamaño A4 blanca, con la zona de recorte identificada, la cual será considerada válida a los efectos electorales.

-Publicar en el mismo sitio, el video instructivo para facilitar la explicación del armado del voto por correspondencia.

Firman de Conformidad.

Msc. Iturralde Ma. Cristina  
Docente

Ing. Nicolás G. Milanesi  
Graduado

T.G.U. Mercedes Roselló  
No Docente

Ignacio Agustín Gregorini  
Alumno

Mg. Ing. María H. Peralta  
Decana